

## COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha:

3 de abril 2024

Para:

Contratistas y Supervisores

Asunto:

Alcance comunicación 20240101459646EI de asunto: "Guía pagos

contratistas"

## Cordial saludo;

Dando alcance a la comunicación interna con cítese 20240101459646El del 2 de abril del año en curso, la cual tiene por asunto "Guía pagos contratistas"; se aclara que <u>se debe hacer caso omiso</u> al siguiente texto "<u>para quienes deseen en trámite de manera virtual"</u>, que aparece en el primer párrafo de la comunicación interna.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el trámite para el procedimiento de pagos a partir de la fecha, será de manera virtual, para todos los contratistas personas naturales no obligados a facturar que prestan sus servicios a la Personería de Medellín.

Atentamente:

HÉCTOR ANFONSO GÓMEZ TRUJILLO

Personero Alixiliar

Delegado para la Contratación y Ordenación del Gasto

Proyectó: Orlando Zuluaga Arcila, Contratista #

Revisó: Piedad Arboleda Restrepo, Profesional Universitario

Tarea: 95137

PROYECTÓ: Orlando Zuluaga A		REVISO: Piedad C Arboleda	
CODIGO	FDP1001	VERSION	9
RESOLUCION	804	VIGENCIA	10/11/2022
CENTRO CUI TURAL DI AZA LA LIBERTAD			

CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD

Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47

Línea Gratuita: 018000941019

Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág: www.personeriamedellin.gov.co



